

# FUNCIÓN JUDICIAL

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

www.funcionjudicial.gob.ec

### UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA ÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA

**No. proceso:** 17306-2009-0581  
**No. de Ingreso:** 1  
**Acción/Infracción:** EXPROPIACION  
**Actor(es)/Ofendido(s):** EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTION DE ZONAS FRANÇAS Y REGIMENES ESPECIALES  
REAL GORDON MARIA ISABEL  
**Demandado(s)/Procesado(s):** INMOBILIARIA GERRITSEN CIA. LTDA. GERRITSEN ALEXANDRA

---

Fecha	Actuaciones judiciales
-------	------------------------

---

<b>15/08/2019</b>	<b>PROVIDENCIA GENERAL</b>
-------------------	----------------------------

**11:30:00**

Quito, jueves 15 de agosto del 2019, las 11h30, Avoco conocimiento de esta causa en calidad de Juez Civil de primer nivel, según acción de personal No. 4261-DNTH-2018-MC, de 7 de septiembre de 2018, en funciones desde el 10 de septiembre de 2018.- Agréguese al proceso los escritos y documentacion que anteceden.- (1) Téngase en cuenta al Mgs. Sandro Ruíz Salinas, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales (EPMSA).- Tómesese en cuenta la autorización conferida a sus abogados.- Regístrese el casillero judicial y correos electrónicos señalados.- (2) Previo a proveer lo que en derecho corresponda, el accionante presente la Resolución Administrativa por la cual se deja sin efecto la declaratoria de utilidad pública, del inmueble objeto de la expropiación.- Actúe en la presente causa la Abg. Gabriela Hidalgo Torres, en calidad de Secretaria de esta Unidad Judicial Civil.- NOTIFÍQUESE.

<b>07/08/2019</b>	<b>RAZON</b>
-------------------	--------------

**11:26:00**

RAZON: Siento por tal que con esta fecha, en calidad de secretaria mediante acción de Personal No. 11569-DP17-2018-KP, recibo de archivo pasivo el proceso 17306-2009-0581, constante en UN (1) cuerpo, SESENTA Y CUATRO (64) fojas, por haberse reasignado la presente causa al Dr. Jorge Miranda Calvache, Juez de la Unidad Judicial Civil. En tal virtud, señor Juez, pongo a su conocimiento para los fines de Ley consiguientes.- CERTIFICO. Quito, 07 de agosto de 2019

Dra. Maritza Tamayo Gallegos  
SECRETARIA

<b>25/07/2019</b>	<b>ESCRITO</b>
-------------------	----------------

**13:57:32**

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

<b>02/04/2019</b>	<b>REMISION</b>
-------------------	-----------------

**08:59:00**

Quito, martes 2 de abril del 2019, las 08h59, Avoco conocimiento de esta causa en calidad de Juez Civil de primer nivel, según acción de personal No. 4261-DNTH-2018-MC, de 7 de septiembre de 2018, en funciones desde el 10 de septiembre de 2018.- Agréguese a los autos los escritos presentados.- Previo a disponer lo que en derecho corresponda, ordeno que por secretaria se oficie de manera urgente al archivo pasivo de esta Unidad Judicial Civil, para que se proceda a la localización del proceso 17306-2009-0581, y una vez ubicado se remita inmediatamente a este Juzgador, para su despacho (8vo. Piso del Complejo Judicial Norte).- Actúe la Dra. Maritza Tamayo Gallegos, en calidad de Secretaria de esta Unidad Judicial Civil.- NOTIFÍQUESE.

<b>26/02/2019</b>	<b>ESCRITO</b>
-------------------	----------------

**11:13:46**

Escrito, FePresentacion

